

mío con las limitaciones establecidas en las disposiciones vigentes.

La apertura de pliegos se efectuará al día siguiente hábil de transcurridos los veinte de presentación de ofertas, a las catorce horas.

Entrena, a 3 de julio de 1984.
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

**PRESUPUESTO MUNICIPAL UNIFICADO 1984
APROBACION INICIAL**

2007

En la Intervención Municipal, se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario-Unificado para el año 1984 que ha sido aprobado con carácter inicial por la Corporación Municipal, en sesión especial celebrada el día 31 de mayo de 1984 y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	GASTOS	Pesetas
1	Remuneraciones de personal	11.100.000
2	Compra de bienes corr. y de servicios ...	17.800.000
3	Intereses	1.920.000
4	Transferencias corrientes	500.000
6	Inversiones reales	28.400.000
7	Transferencias de capital	2.000
8	Variación de activos financieros	2.000
9	Variación de pasivos financieros	276.000
	TOTAL	60.000.000
	INGRESOS	
1	Impuestos directos	9.000.000
2	Impuestos indirectos	2.300.000
3	Tasas y otros ingresos	17.330.000
4	Transferencias corrientes	21.000.000
5	Ingresos patrimoniales	1.750.000
6	Enajenación de inversiones reales	400.000
9	Variación de pasivos financieros	8.220.000
	TOTAL	60.000.000

A tenor de lo previsto en el art. 14 y concordantes de la Ley 40/81 podrán interponerse reclamaciones ante el Pleno Corporativo en el plazo de quince días hábiles, haciendo constar que en ausencia de las mismas dicho acuerdo se elevará automáticamente a definitivo, siendo sometido nuevamente a exposición pública a los efectos determinados en el art. 26 de precitado texto legal.

Pradejón, 1 de junio de 1984.
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE EL RASILLO DE CAMEROS

**PRESUPUESTO ORDINARIO
ANUNCIO**

2066

En la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1984, aprobado por esta Corporación en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1984.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B. O. de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organó ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

El Rasillo, 8 de junio de 1984.
El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE EL REDAL

ANUNCIO DE CONTRATACION

2317

El Ayuntamiento de El Redal ha acordado proceder a la contratación de las obras de "Ampliación de la Red de Alcantarillado a Parteloshuertos" incluidas en el Plan Regional de 1984, con el 75% de subvención, siendo el importe del Presupuesto de 3.186.779 pesetas.

El Proyecto comprensivo de las obras, Pliego de Condiciones y demás documentación puede ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

Se fija la fecha del 23 de julio y hora de las veinte treinta (ocho y media de la noche) para la apertura de las proposiciones.

El Redal, 2 de julio de 1984.
El Alcalde,

ANUNCIO DE CONTRATACION

2318

El Ayuntamiento de El Redal ha acordado proceder a la contratación de las obras de "Pavimentación de varias calles de El Redal" incluidas en el Plan Regional de Obras con una subvención del 75%, siendo el importe del proyecto de 1.453.891 pesetas.

El Proyecto de las obras, Pliego de Condiciones y demás documentación puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

Se fija la fecha del 23 de julio a la hora de las veinte (ocho de la noche) para la apertura de las proposiciones.

El Redal, 2 de julio de 1984.
El Alcalde,

ANUNCIO

2031

El Ayuntamiento de El Redal, en sesión de nueve de mayo de 1984, ha aprobado el proyecto de pavimentación de varias calles por importe de un millón cuatrocientas cincuenta y tres mil ochocientas noventa y una pesetas.

Lo que se hace público por este Ayuntamiento a efectos de que pueda ser examinado el indicado proyecto por espacio de quince días e interponer las alegaciones que se tenga a bien por quienes se consideren razonados para ello.

El Redal, 4 de junio de 1984.
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

ANUNCIO

2162

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión de 5 de abril de 1984, el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras de "Distribución de agua potable y saneamiento de aguas residuales en calles Victor Cardenal y La Barrera, segunda fase" los interesados podrán formular en el plazo de 15 días siguientes recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento, o bien reclamación económico-administrativa, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.
San Asensio, 20 de junio de 1984.

El Alcalde,

EDICTO

2038

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo